

Universidad de Guanajuato

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99011-19-1020-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1020

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	3,421,120.6
Muestra Auditada	3,255,200.4
Representatividad de la Muestra	95.2%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos transferidos a la Universidad de Guanajuato, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 3,421,120.6 miles de pesos, de los cuales 2,150,299.2 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,216,037.7 miles de pesos a recursos estatales correspondientes a las participaciones federales, en cumplimiento de la coparticipación estatal, 37,825.8 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples, 16,705.7 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 252.2 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior, de los que en total se revisó el 95.2%.

Por concepto de coparticipación, la Universidad de Guanajuato convino con el Gobierno del Estado de Guanajuato 1,216,037.7 miles de pesos, los cuales recibió de acuerdo con lo convenido.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDO
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	2,150,299.2	62.9%
Participaciones federales (coparticipación estatal)	1,216,037.7	35.5%
Fondo de Aportaciones Múltiples	37,825.8	1.1%
Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	16,705.7	0.4%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	252.2	0.1%
Total	3,421,120.6	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y diario proporcionadas por la Universidad de Guanajuato.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Guanajuato, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con los Lineamientos Generales de Control Interno para la Universidad de Guanajuato, los cuales fueron de observancia obligatoria a los servidores públicos de la universidad, publicados en la Gaceta Universitaria, con fecha de emisión 11 de mayo de 2017.</p> <p>La Universidad de Guanajuato contó con un Código de Ética, con fecha de emisión 30 de agosto de 2021.</p> <p>La Universidad de Guanajuato informó a instancias superiores respecto del estado que guardó la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta de la universidad.</p> <p>La Universidad de Guanajuato contó con un comité en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>La Universidad de Guanajuato careció de un código de conducta para el personal de la universidad.</p> <p>La Universidad de Guanajuato careció de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, en el cual se establecieron indicadores, metas y objetivos.</p> <p>La Universidad de Guanajuato contó con una metodología, en la cual se identificaron, evaluaron, administraron y controlaron los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su plan de desarrollo.</p> <p>La Universidad de Guanajuato determinó parámetros de cumplimiento respecto de sus metas, los cuales se establecieron en el documento denominado "Matriz de Riesgos y Oportunidades", emitido en 2023.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>La Universidad de Guanajuato identificó los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos que, en caso de materializarse, podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p>	
Actividades de Control	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con un Manual de Organización, emitido en 2023.</p>	<p>La Universidad de Guanajuato careció de un programa formalmente establecido para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>
<p>La Universidad de Guanajuato contó un comité de tecnología de información y comunicaciones, en los que participaron los principales funcionarios y representantes de las áreas usuarias.</p>	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, las cuales se establecieron en el Protocolo de recuperación del Servicio.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación, emitido en 2023.</p>	
<p>La Universidad de Guanajuato estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, a cargo de la Dirección de Recursos Financieros.</p>	
<p>La Universidad de Guanajuato estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, a cargo de la Unidad de Transparencia.</p>	
<p>La Universidad de Guanajuato cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	
<p>La Universidad de Guanajuato cumplió con la generación del estado de situación financiera.</p>	
Supervisión	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con el Informe de Evaluación de Metas Institucionales 2023, en el cual se evaluaron los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	
<p>La Universidad de Guanajuato contó con auditorías internas y externas de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Universidad de Guanajuato recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2023 por 2,150,299.2 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,216,037.7 miles de pesos de la coparticipación estatal, 37,825.8 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 16,705.7 miles de pesos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 252.2 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que en conjunto ascendieron a 3,421,120.6 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2023.

3. La Universidad de Guanajuato abrió, en los plazos establecidos en la normativa, 11 cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la coparticipación estatal, al Fondo de Aportaciones Múltiples, a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en su vertiente de educación superior, en las cuales se administraron rendimientos financieros por 33,124.2 miles de pesos, de los cuales 25,782.8 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 5,590.4 miles de pesos a la coparticipación estatal, 1,246.7 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 494.0 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 10.3 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

4. La Universidad de Guanajuato remitió a las autoridades correspondientes 108 comprobantes oficiales por 3,421,120.6 miles de pesos, de los cuales 14 correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,150,299.2 miles de pesos, 13 a la coparticipación estatal por 1,216,037.7 miles de pesos, 50 al Fondo de Aportaciones Múltiples por 37,825.8 miles de pesos, 30 a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por 16,705.7 miles de pesos y 1 al Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 252.2 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron de acuerdo con la normativa.

Registro e información de las operaciones

5. La Universidad de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos por 3,421,120.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 33,124.2 miles de pesos, así como las erogaciones de los recursos por 3,409,565.4 miles de pesos de los Recursos del Gasto

Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, 29,750.4 miles de pesos de los rendimientos financieros ejercidos y 3,663.9 miles de pesos de reintegros de recursos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 191,797 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,281,195.1 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 2,236,119.0 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y a la coparticipación estatal, 44,976.1 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes y 100.0 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, con créditos fiscales firmes o no localizados.

Destino y ejercicio de los recursos

7. La Universidad de Guanajuato destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 3,439,315.8 miles de pesos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la coparticipación estatal, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a sus remanentes, y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, cifra que incluyó rendimientos financieros por 29,750.4 miles de pesos, en los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 6000 inversión pública, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

8. La Universidad de Guanajuato recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 de distintos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se realizó de manera particular por cada uno, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En ese sentido, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se le ministraron a la universidad recursos por 2,150,299.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 2,141,462.8 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 2,150,165.3 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 133.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 25,782.8 miles de pesos, 23,821.2 miles de pesos se pagaron y 1,961.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000											
"Servicios personales"	2,031,885.0	2,031,885.0	0.0	2,025,925.1	5,959.9	5,826.0	133.9	2,031,751.1	133.9	133.9	0.0
2000											
"Materiales y suministros"	33,488.2	33,488.2	0.0	33,488.2	0.0	0.0	0.0	33,488.2	0.0	0.0	0.0
3000											
"Servicios generales"	84,926.0	84,926.0	0.0	82,049.5	2,876.5	2,876.5	0.0	84,926.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,150,299.2	2,150,299.2	0.0	2,141,462.8	8,836.4	8,702.5	133.9	2,150,165.3	133.9	133.9	0.0
Rendimientos financieros	25,782.8	25,782.8	0.0	23,821.2	1,961.6	0.0	1,961.6	23,821.2	1,961.6	1,961.6	0.0
Total	2,176,082.0	2,176,082.0	0.0	2,165,284.0	10,798.0	8,702.5	2,095.5	2,173,986.5	2,095.5	2,095.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingreso y egreso, proporcionadas por la Universidad de Guanajuato.

Con lo anterior, se constató que 2,095.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	133.9	133.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,961.6	1,961.6	0.0	0.0
Total	2,095.5	2,095.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

9. La Universidad de Guanajuato recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a la coparticipación estatal por 1,216,037.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó 1,201,870.9 miles de pesos, que representaron el 98.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,215,689.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% y se reintegraron 347.8 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,590.4 miles de pesos, se pagaron 4,563.2 miles de pesos y 1,027.2 miles de pesos fueron reintegrados, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados en el primer trimestre de 2024	Recursos pagados acumulados	Monto reintegrado a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2024
1000 "Servicios personales"	1,126,807.0	1,126,807.0	1,117,628.0	9,179.0	8,831.2	1,126,459.2	347.8	0.0
2000 "Materiales y suministros"	26,037.8	26,037.8	26,037.8	0.0	0.0	26,037.8	0.0	0.0
3000 "Servicios generales"	63,192.9	63,192.9	58,205.1	4,987.8	4,987.8	63,192.9	0.0	0.0
Subtotal	1,216,037.7	1,216,037.7	1,201,870.9	14,166.8	13,819.0	1,215,689.9	347.8	0.0
Rendimientos financieros	5,590.4	5,590.4	4,486.6	1,103.8	76.6	4,563.2	1,027.2	0.0
Total	1,221,628.1	1,221,628.1	1,206,357.5	15,270.6	13,895.6	1,220,253.1	1,375.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingreso y egreso, proporcionadas por la Universidad de Guanajuato.

10. La Universidad de Guanajuato recibió los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 37,825.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 37,747.7 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,246.7 miles de pesos, se pagaron 1,215.7 miles de pesos y 31.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Infraestructura Educativa Media Superior	35,358.0	35,358.0	0.0	35,279.9	78.1	78.1	0.0	35,358.0	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	2,467.8	2,467.8	0.0	2,467.8	0.0	0.0	0.0	2,467.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	37,825.8	37,825.8	0.0	37,747.7	78.1	78.1	0.0	37,825.8	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	1,246.7	1,246.7	0.0	720.2	526.5	495.5	31.0	1,215.7	31.0	31.0	0.0	
Total	39,072.5	39,072.5	0.0	38,467.9	604.6	573.6	31.0	39,041.5	31.0	31.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, proporcionadas por la Universidad de Guanajuato.

Con lo anterior, se constató que 31.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES
MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	31.0	31.0	0.0	0.0
Total	31.0	31.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

11. La Universidad de Guanajuato recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 16,705.7 miles de pesos, que generaron 494.0 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que la disponibilidad ascendió a 17,199.7 miles de pesos, de los cuales ejerció 5,934.6 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2023, dispuso de 11,265.1 miles de pesos, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL GASTOFEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2023	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023	Reintegros a la Tesorería de la Federación	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	1,089.9	1,089.9	546.7	0.0	543.2
Infraestructura Educativa Superior	0.0	15,615.8	15,615.8	5,242.3	0.0	10,373.5
Subtotal	0.0	16,705.7	16,705.7	5,789.0	0.0	10,916.7
Rendimientos financieros	0.0	494.0	494.0	145.6	0.0	348.4
Total	0.0	17,199.7	17,199.7	5,934.6	0.0	11,265.1

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta y el cierre del ejercicio fiscal 2023.

12. La Universidad de Guanajuato recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023, correspondientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, por 252.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 95.4 miles de pesos, que representaron el 37.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 156.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10.3 miles de pesos, 4.7 miles de pesos se pagaron y 5.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
2000 "Materiales y suministros"	24.6	21.0	3.6	21.0	0.0	0.0	0.0	21.0	3.6	3.6	0.0	
3000 "Servicios generales"	127.4	0.0	127.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.4	127.4	0.0	
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	100.2	74.4	25.8	74.4	0.0	0.0	0.0	74.4	25.8	25.8	0.0	
Subtotal	252.2	95.4	156.8	95.4	0.0	0.0	0.0	95.4	156.8	156.8	0.0	
Rendimientos financieros	10.3	4.7	5.6	4.7	0.0	0.0	0.0	4.7	5.6	5.6	0.0	
Total	262.5	100.1	162.4	100.1	0.0	0.0	0.0	100.1	162.4	162.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos y egreso, proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

Con lo anterior, se constató que 162.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES

PÚBLICAS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	156.8	156.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5.6	5.6	0.0	0.0
Total	162.4	162.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación soporte, proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

Como se observó en los resultados anteriores, de los 3,421,120.6 miles de pesos ministrados a la Universidad de Guanajuato por medio de las modalidades de transferencia, se erogaron 3,409,565.4 miles de pesos, los cuales se destinaron en los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS POR LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total (A)= (B+F+G)	Gasto Federalizado Programable				Participaciones federales (F)	Remanentes del FAM (G)
		Subtotal (B)=(C+D+E)	U006 (C)	FAM (D)	Programa de Desarrollo Profesional Docente (E)		
1000 "Servicios personales"	3,158,210.3	2,031,751.1	2,031,751.1	0.0	0.0	1,126,459.2	0.0
2000 "Materiales y suministros"	59,547.0	33,509.2	33,488.2	0.0	21.0	26,037.8	0.0
3000 "Servicios generales"	148,118.9	84,926.0	84,926.0	0.0	0.0	63,192.9	0.0
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	74.4	74.4	0.0	0.0	74.4	0.0	0.0
6000 "Inversión Pública"	43,614.8	37,825.8	0.0	37,825.8	0.0	0.0	5,789.0
TOTAL	3,409,565.4	2,188,086.5	2,150,165.3	37,825.8	95.4	1,215,689.9	5,789.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros y auxiliares presupuestales y contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

13. Con la revisión del presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de la Universidad de Guanajuato se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se consideró el 3.0% de crecimiento real del Producto Interno Bruto de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023; además, se constató que, en el proyecto de presupuesto de egresos, las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

14. La Universidad de Guanajuato destinó 57,224.4 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 a la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guanajuato y a la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato, los cuales contaron con la documentación que comprobó el registro del egreso y su ejercicio, de conformidad con los contratos colectivos de trabajo y los convenios correspondientes.

Transparencia del ejercicio de los recursos

15. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad de Guanajuato.

La Universidad de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

16. La Universidad de Guanajuato proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, tal como el destino y el cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de la nómina del personal docente y administrativo con la identificación de las categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios personales

17. La Universidad de Guanajuato destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 2,821,692.1 miles de pesos para el pago de servicios personales, en plazas, categorías y sueldos autorizados de acuerdo con los anexos y convenios correspondientes; además, las modificaciones a los sueldos estuvieron autorizadas de acuerdo con la normativa.

18. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad de Guanajuato cumplió con sus obligaciones fiscales y determinó y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 341,141.8 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 305,223.7 miles de pesos por concepto de seguridad social; asimismo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de comisión sindical, a trabajadores con cargos de elección popular, ni a trabajadores comisionados a otras dependencias.

19. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales de manera particular con el programa U006, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó pagos por 252.3 miles de pesos a 19 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes de pagos proporcionales procedentes por 246,283.23 pesos, así como el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 6,057.47 pesos, con lo que se solventa lo observado.

20. La Universidad de Guanajuato realizó pagos por 2,821.0 miles de pesos a 47 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes de pagos proporcionales procedentes por 2,820,995.42 pesos, con lo que solventa lo observado.

21. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó pagos por 11,863.9 miles de pesos a 43 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes de pagos proporcionales procedentes por 11,842,288.13 pesos, así como el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 21,571.16 pesos, con lo que se solventa lo observado.

22. Con la revisión de 100 expedientes de personal, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que se suscribieron los contratos correspondientes a los prestadores de servicios del personal de honorarios asimilables a salarios.

23. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 3 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 47 trabajadores se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

La Universidad de Guanajuato en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó información y documentación de la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población de 47 trabajadores y del Registro Federal de Contribuyentes de 3 trabajadores; asimismo, informó que las claves y los registros fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, con la visita física de 571 trabajadores en 14 centros de trabajo de nivel superior de la Universidad de Guanajuato, financiados con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se verificó que laboraron y desempeñaron las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

25. Con la consulta y validación de los comprobantes fiscales electrónicos correspondientes al pago de servicios personales, proporcionados por la Universidad de Guanajuato, se constató que 151,866 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet fueron expedidos con origen del recurso de Ingresos Federales, los cuales fueron pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y 91,158 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet fueron expedidos con origen del recurso de Ingresos Propios, los cuales fueron pagados con las Participaciones Federales aportadas por el estado; asimismo, el importe de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios fue congruente con el impuesto enterado al Servicio de Administración Tributaria.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

26. Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad de Guanajuato, correspondientes a póliza de seguro específica de obras de arte, servicios de impresión de títulos y micas de seguridad, cintas de color y cintas laminadoras para impresión, renovación de licencia de software académico, servicio de mantenimiento y cursos de capacitación, se verificó que las adquisiciones se realizaron de

acuerdo con los plazos y montos establecidos en los contratos; que contaron con los recibos que acreditaron la entrega de los productos y servicios; asimismo, se realizaron las ampliaciones a los contratos con base en la normativa, las cuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas, los pagos se soportaron en su respectiva documentación justificativa y comprobatoria y los proveedores y contratistas no estuvieron inhabilitados y ni se identificaron con operaciones inexistentes.

Obra pública

27. Con la revisión de 10 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad de Guanajuato, se verificó que 5 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación simplificada de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente y 5 obras se adjudicaron de forma directa, las cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados. Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; se cumplieron con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos que contaron con la documentación correspondiente; además, se constató que se amortizaron los anticipos otorgados y se identificó el tipo de recurso con el que se efectuaron los pagos.

En ese sentido, mediante la revisión física de cuatro obras, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente.

28. Con la revisión de 10 expedientes técnicos de obra, ejecutadas con recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, por la Universidad de Guanajuato, se verificó que carecieron del registro de obra de construcción en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el formato autorizado, lo correspondiente a la ubicación, el tipo, trabajos a realizar y fase de la construcción de la obra.

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

No.	Número de contrato	Objeto del contrato	Tipo de adjudicación	Monto contratado	Registro en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción
1	UG/RE/LS/FAM/CO/028-23	Trabajos complementarios del Edificio de Laboratorios de Investigaciones y Posgrados y obras exteriores, Sede Copal del Campus Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato (Tercera Etapa)	Licitación Simplificada	11,151.3	No presentó
2	UG/RE/LS/FAM/CO/036-23	1er Etapa de restructuración del Edificio E de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca Unidad I	Licitación Simplificada	2,755.8	No presentó
3	UG/RE/LS/FAM/CO/040-23	Continuación del tercer nivel del Edificio de Artes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato (Cuarta Etapa)"	Licitación Simplificada	7,997.4	No presentó
4	UG/RE/LS/FAM/CO/041-23	Construcción de la Granja solar de la División de Ciencias Económico-Administrativas, Sede Marfil del Campus Guanajuato (Primera Etapa)	Licitación Simplificada	9,496.6	No presentó
5	UG/RE/LS/FAM/CO/042-23	Construcción del Centro de Información, Módulo 1, Sede San Carlos, Campus León de la Universidad de Guanajuato (Segunda Etapa)	Licitación Simplificada	3,101.5	No presentó
6	UG/RE/AD/FAM/CO/095-23	Trabajos complementarios de albañilerías, acabados e instalaciones en edificio de prototipos Sede Copal del Campus Irapuato Salamanca	Adjudicación Directa	2,062.7	No presentó
7	UG/RE/AD/FAM/CO/096-23	Construcción de la Granja Solar de la División de Ciencias Económico-Administrativas, Sede Marfil del Campus Guanajuato (tercera etapa)	Adjudicación Directa	1,681.8	No presentó
8	UG/RE/AD/FAM/CO/097-23	Alimentación eléctrica al Edificio de Centro de Información, Sede San Carlos, Campus León de la Universidad de Guanajuato	Adjudicación Directa	528.2	No presentó
9	UG/RE/AD/FAM/CO/098-23	Trabajos complementarios para la terminación del Tercer Nivel del Edificio de Artes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato	Adjudicación Directa	1,198.7	No presentó
10	UG/RE/AD/FAM/CO/104-23	Restructuración de columnas del pasillo e impermeabilización del Edificio E de la ENMS Salamanca I	Adjudicación Directa	203.5	No presentó

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de obra, proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

2023-4-99011-19-1020-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad de Guanajuato establezca los mecanismos de control para que las obras en materia de infraestructura física educativa media superior y superior sean registradas por el contratista responsable en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 27,628.63 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 23 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,255,200.4 miles de pesos, que representó el 95.2% de los 3,421,120.6 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones Múltiples, los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Guanajuato, de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública vía Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,150,299.2 miles de pesos, comprometió el total de los recursos y pagó 2,141,462.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 2,150,165.3 miles de pesos que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 133.9 miles de pesos, que reintegró a la Tesorería de la Federación. En lo referente a los rendimientos financieros por 25,782.8 miles de pesos, destinó 23,821.2 miles de pesos a los objetivos del subsidio y reintegró 1,961.6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, de los recursos aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato mediante las Participaciones Federales por 1,216,037.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó 1,201,870.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,215,689.9 miles de pesos y reintegró 347.8 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,590.4 miles de pesos, ejerció 4,563.2 miles de pesos y reintegró 1,027.2 miles de pesos.

Asimismo, por los recursos aportados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 37,825.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 37,747.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el 100.0% de los recursos. En lo referente a los rendimientos financieros por 1,246.7 miles de pesos, se pagó 1,215.7 miles de pesos y reintegró 31.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

Además, de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 recibidos al 31 de diciembre de 2023 por 16,705.7 miles de pesos, que generaron 494.0 miles de pesos de rendimientos financieros, ejerció 5,934.6 miles de pesos y dispuso de 11,265.1 miles de pesos.

Por último, de los recursos aportados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, por 252.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 95.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 156.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10.3 miles de pesos, 4.7 miles de pesos se pagaron y 5.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 27.6 miles de pesos, relacionados con pagos a trabajadores de las nóminas con el programa U006, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 6.0 miles de pesos y con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023, por 21.6 miles de pesos. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

La Universidad de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que entregó con oportunidad los informes mensuales y trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, la Universidad de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del gasto federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número USF/018/2025 de fecha 24 de enero de 2025, que se anexa en este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 28 se considera como no atendido.

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



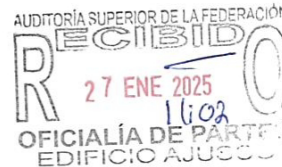
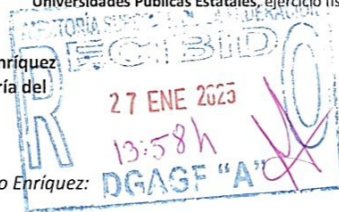
946395
"30 años de autonomía universitaria, un legado de responsabilidad y libertad."

Guanajuato, Gto., a 24 de enero de 2025.
No. Oficio: USF/ 018/2025

Asunto: Respuesta a Resultado núm. 50 con recomendación, derivado del acta número 2023-1020-RVPRF-01, auditoría 1020 Recursos del Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Públicas Estatales, ejercicio fiscal 2023.

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez
Director General de Auditoría del
Gasto Federalizado "A"
Presente

Distinguido maestro Lozano Enríquez:



Anteponiendo un cordial saludo, su servidor Mtro. José Rafael Álvarez Arriaga designado mediante oficio SGD/USF/155/2024 como enlace con la Auditoría Superior de la Federación respecto de la auditoría número 1020, con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", correspondiente a la Cuenta Pública 2023, iniciada con orden de auditoría Núm. AEGF/5683/2024; y en seguimiento al ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (con observaciones), con número 2023-1020-RVPRF-01, de fecha 15 de enero de 2025, por este medio me permito dar atención al siguiente resultado:

NÚM. DE RESULTADO: 50

DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN.

Para que la Universidad de Guanajuato establezca los mecanismos de control para que las obras contratadas con recursos del Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Estatales sean registradas por los Contratistas responsables en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sobre el particular, adjunto me permito remitir la siguiente información física:

1. Copia de Oficio 13/2025 UIC del 24 de enero de 2025, suscrito por el titular de la Unidad de Infraestructura y Conservación, informando sobre las acciones llevadas a cabo con el propósito de atender la recomendación realizada, así como se adjunta al mismo un tanto, con firmas autógrafas, de la siguiente documentación:
 - Anexo 1 "Minuta de la sesión de protocolo de actuación a la Cédula de Resultados finales elaborada por la Auditoría Superior de la Federación denominada Recurso del Gasto Federalizado", de fecha 23 de enero de 2025.
 - Anexo 2 Formato denominado "Control de Contratistas en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental"

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Lasecurán de Retana N° 5, primer piso, Zona Centro, C. P. 36000, Guanajuato, Gto.

Teléfono: 473 7351909
extensión 4131 | **Página 1 de 2**

No. Oficio	USF/018/2025
------------	--------------

Atentamente,
"La Verdad Os Hará Libres"
Titular de la Unidad de Seguimiento a la Fiscalización
Secretaría de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato


Mtro. José Rafael Álvarez Arriaga

La información contenida en este documento se considera confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo estipulado en los artículos 7 fracción X, artículo 25 fracción VI, y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; consecuentemente, es de uso exclusivo de las personas o autoridades a las que fue notificado. Asimismo, se hace extensivo a las autoridades que tienen la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales a los que acceden a través del presente, en congruencia con el contenido del artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Copia digital: En observancia al artículo 56 de las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austenidad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2025 (aprobados por el H. Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2024-04 en la cuarta sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2024) para:

- **Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar.** Secretaria de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato. Para su conocimiento.
- **Ing. Emmanuel García Olmos.** Director de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria de la Universidad de Guanajuato. Para su conocimiento.
- **Ing. Javier Adrián Vargas Gallegos.** Titular de la Unidad de Infraestructura y Conservación de la Universidad de Guanajuato. Para su conocimiento.
- **LAP. María Concepción Lara Yebra.** Coordinadora de Apoyo Técnico de la Secretaría de Gestión y Desarrollo. Para su conocimiento.

Copia física para:

- Minutario Despacho. Sin Anexos
- Expediente. USF. Sin anexos

USF
VIRP

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
3. Registro e información de las operaciones
4. Destino y ejercicio de los recursos
5. Transparencia del ejercicio de los recursos
6. Servicios personales
7. Adquisiciones, arrendamientos y servicios
8. Obra pública

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las universidades, suscribieron en tiempo y forma los convenios o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que las universidades realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del gasto federalizado, que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación con créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren

pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que las universidades cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del gasto federalizado se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las universidades realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se revisó que las obras públicas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, se verificó que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados y que las obras se realizaron. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa; y respecto del registro de obras en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, se verificó su cumplimiento.

Áreas Revisadas

La Universidad de Guanajuato.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.